



GUÍA PRL: SEÑALIZACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Con la financiación de:



EXP: AT-0087/2015

Índice

1. Introducción

Funciones de la señalización de seguridad y salud
Principios básicos de la señalización
Qué se debe señalar

2. Tipos de señalización de seguridad y salud

Señalización en forma de panel
Señales luminosas
Señales acústicas
Comunicación verbal
Señales gestuales

3. Ejemplos de señalización

4. Bibliografía

CONTENIDOS
Asifor Ingeniería

DISEÑO y MAQUETACIÓN
Elena Cantalejo Martín
Departamento de Comunicación de AICA



El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN para la Prevención de Riesgos Laborales

1. Introducción

Con la presente guía AICA pretende describir la importancia de la señalización de seguridad y salud en los centros de trabajo.

En el **Real Decreto 485/1997** sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo se refiere la **señalización de seguridad y salud en el trabajo** como:

“Señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda”.

La señalización en ningún caso sustituirá protecciones colectivas sino que se utilizará como complemento cuando no haya sido posible eliminar los riesgos o reducirlos suficientemente.

La señalización, nos advierte, nos informa de un riesgo, de una conducta a seguir o nos da información de la localización de medios de emergencia y primeros auxilios, pero en ningún caso elimina el riesgo.

¿Qué funciones tiene la señalización de seguridad y salud?

- Llamar la atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- Influir en el comportamiento de los trabajadores
- Facilitar la localización de los medios de extinción, vías de evacuación o instalaciones de primeros auxilios.

¿Cuáles son los principios básicos de la señalización?

- Señalización clara y de interpretación única.
- Visible
- Homologada
- Para evitar la disminución de la eficacia de la señalización no se utilizarán demasiadas señales próximas entre sí.
- Las señales deberán retirarse cuando deje de existir la situación que las justificaba.

1. Introducción

¿Qué se debe señalizar?

- Cuando el acceso a una zona de trabajo requiera la utilización de uno o varios **equipos de protección individual**.



- Cuando por las características de la actividad o de la instalación sólo puedan acceder **trabajadores autorizados**.



- La señalización de los equipos de lucha contra **incendios, las salidas y recorridos de evacuación y la ubicación de primeros auxilios**.



* La empresa establecerá un programa de mantenimiento y revisión de la señalización.

El empresario deberá formar e informar a los trabajadores, de manera que sean conocedores del significado de la señalización.

2. Tipos de señalización de seguridad



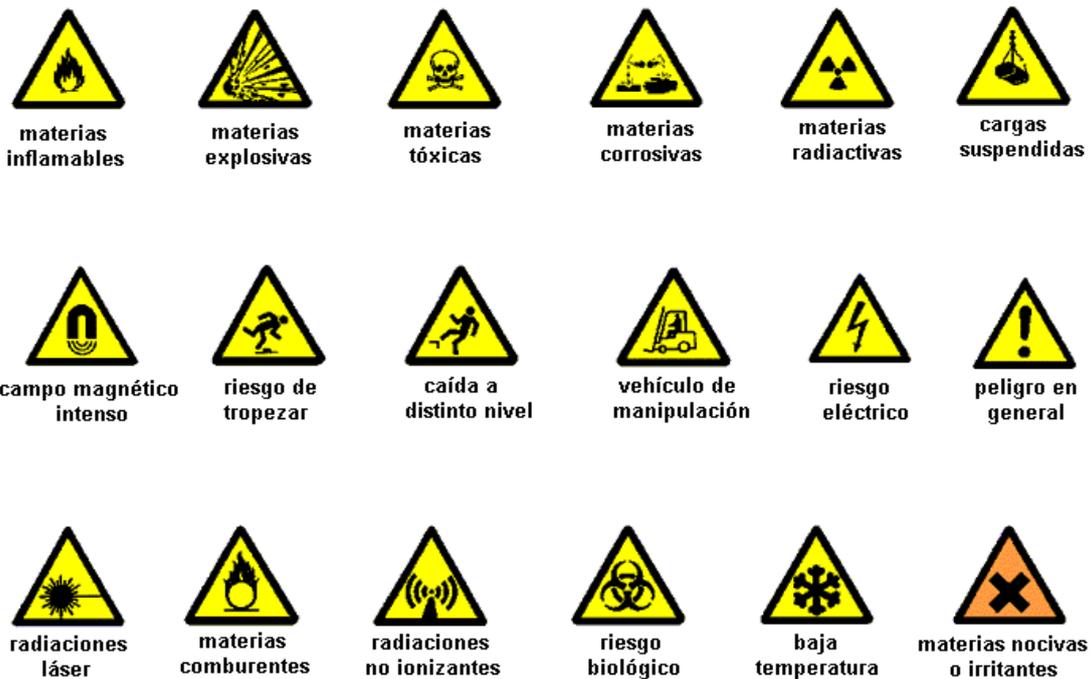
A continuación mostramos una tabla donde se explica el significado de los diferentes colores:

| | |
|-----------------|--|
| ROJO | SEÑAL DE PROHIBICIÓN |
| | PELIGRO - ALARMA |
| | EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS |
| AMARILLO | SEÑAL DE ADVERTENCIA |
| AZUL | SEÑAL DE OBLIGACIÓN |
| VERDE | SEÑAL DE SALVAMENTO O PRIMEROS AUXILIOS |

2. Tipos de señalización de seguridad

SEÑALIZACIÓN EN FORMA DE PANEL

1. Señalización de advertencia: con forma triangular, pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50 % de la superficie de la señal), bordes negros.



2. Señales de prohibición: forma redondeada, pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda rojos / el rojo debe cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal)



2. Tipos de señalización de seguridad

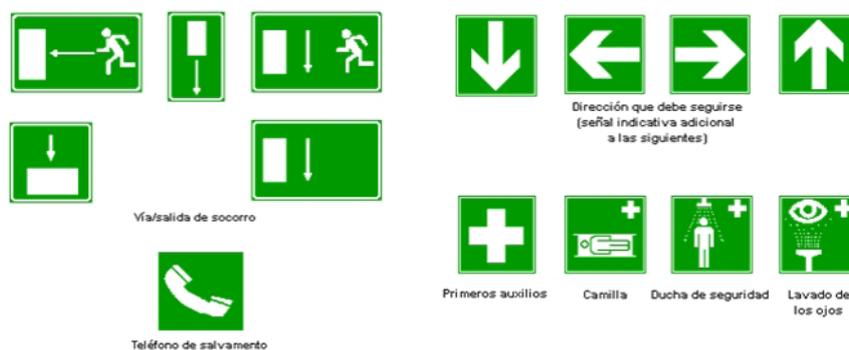
3. Señales de obligación forma redondeada, pictograma blanco sobre fondo azul que deberá cubrir el 50% de la superficie de la señal.



4. Señales de lucha contra incendios: forma rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo rojo que debe cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal.



5. Señales de salvamento o socorro: forma rectangular, pictograma blanco sobre fondo verde que deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal.



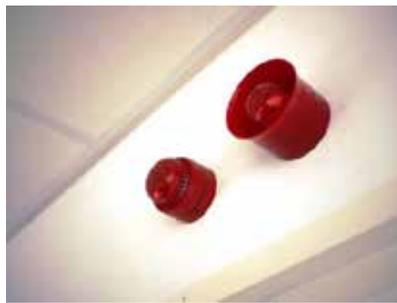
2. Tipos de señalización de seguridad

SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y SEÑALIZACIÓN LUMINOSA

Si un dispositivo puede emitir una señal continua como intermitente, la señal intermitente se utilizará para indicar, con respecto a la señal continua, un mayor grado de peligrosidad o una mayor urgencia requerida.

En la señalización luminosa se debe asegurar su percepción por los trabajadores sin provocar deslumbramientos. La señalización luminosa es de gran utilidad cuando el ambiente de trabajo es ruidoso o por las características de los trabajadores.

Si tenemos trabajadores con discapacidad auditiva a la señal acústica de evacuación la podemos acompañar de una señalización luminosa.



señalización luminosa junto a dispositivo emisor de señal acústica

La señal acústica debe tener un nivel sonoro superior al ruido ambiental, de forma que sea audible sin ser molesta.

COMUNICACIÓN VERBAL

- Los mensajes deben ser cortos, claros, asegurándonos de las capacidades auditivas del emisor.
- Las comunicación verbal se puede realizar por medio directo (voz humana) o por medios indirectos (walkie talkies, megafonía, etc.).
- Se debe evitar el uso de palabras parecidas que puedan causar errores como vale y dale para indicar comienzo y final de una acción.
- Las señales verbales suelen acompañar a señales gestuales para indicar acciones como comenzar con una acción, parar, peligro, etc.

2. Tipos de señalización de seguridad

SEÑALES GESTUALES

Las señales gestuales deben ser claras, precisas y fáciles de realizar y comprender. Las señales gestuales son muy útiles por ejemplo para dirigir el movimiento de las máquinas, operaciones de descarga, etc.

A continuación se muestran los gestos más habituales.

| | |
|---|---|
| <p>Comienzo: Atención / Toma de mando. Los dos brazos extendidos de forma horizontal, las palmas de las manos hacia delante.</p> |  |
| <p>Alto: Interrupción. / Fin de movimiento. El brazo derecho extendido hacia arriba, la palma de la mano hacia delante.</p> |  |
| <p>Fin de las operaciones. Las dos manos juntas a la altura del pecho.</p> |  |
| <p>Izar. Brazo derecho extendido hacia arriba, la palma de la mano derecha hacia delante, describiendo lentamente un círculo.</p> |  |
| <p>Bajar. Brazo derecho extendido hacia abajo, la palma de la mano derecha hacia el interior, describiendo lentamente un círculo.</p> |  |
| <p>Avanzar. Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el interior, los antebrazos se mueven lentamente hacia el cuerpo.</p> |  |
| <p>Retroceder. Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el exterior, los antebrazos se mueven lentamente alejándose del cuerpo.</p> |  |
| <p>Hacia la derecha. El brazo derecho extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano derecha hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección.</p> |  |
| <p>Hacia la izquierda. El brazo izquierdo extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano izquierda hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección.</p> |  |
| <p>Peligro: Alto o parada de emergencia. Los dos brazos extendidos hacia arriba, las palmas de las manos hacia delante.</p> |  |

3. Ejemplos de señalización



Los lugares de trabajo que puedan presentar riesgo de caídas, golpes o choques se señalizará con franjas alternas negras y amarillas.



Para evitar atropellos cuando existe tránsito de vehículos en los lugares de trabajo, las vías de circulación estarán delimitadas con franjas continuas de color visible preferentemente blanco.



Señalización Salida de Emergencia



Uso obligatorio de los equipos de protección individual.



Señalización vía de evacuación



Señalización riesgo eléctrico en cuadro eléctrico



Señalización de medios de extinción

4. Bibliografía

- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- NTP 188: Señales de seguridad para centros y locales de trabajo
- NTP 888 Señalización de emergencia en los centros de trabajo

Todo lo que necesitas saber sobre
Prevención de Riesgos Laborales para tu
empresa lo encontrarás en:

[*www.aicaprevencion.com*](http://www.aicaprevencion.com)



Asociación de Empresarios de Alcobendas - AICA

Av. del Doctor Severo Ochoa, 45
28100, Alcobendas

T. 91 654 14 11 - F. 91 654 83 48
aica@empresariosdealcobendas.com

www.empresariosdealcobendas.com

